



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 343/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la XVI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 25 de agosto de 2026, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes rectificar el Certificado N°279/2026, de fecha 20 de julio de 2026, correspondiente al Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, año 2026, exclusivamente respecto de los montos asignados a Radio Cavancha FM y Radio Lynch Online.

La rectificación consiste en dejar sin efecto la rebaja de \$137.500 aplicada por error a Radio Cavancha FM, que deberá mantener un monto aprobado de \$3.500.000, imputándose dicha rebaja a Radio Lynch Online, cuyo monto aprobado queda en \$3.362.500. La modificación no altera el monto total asignado por el Consejo Regional.

Lo anterior, conforme a lo solicitado por el Secretario Regional Ministerial de Gobierno de Tarapacá mediante Ord. N°48, de fecha 31 de julio de 2026, y sus antecedentes.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Carlos Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se abstuvo el consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Conforme. – Iquique, 25 de agosto de 2026.-




WILLIAM MILLA VEGA
ABOGADO
NÚMERO 12.545
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ